



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 25 de marzo de 2022

número 24

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 17/2022	Sucesorio Intestamentario	José Luis Segovia Flores	(2ª Pub)	4
Exp. 38/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Jaime Valdes Rodriguez	(2ª Pub)	4
Exp. 50/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Adrián Pérez Delgado	(2ª Pub)	5
Exp. 57/2022	Sucesorio Testamentario	Yolanda Carrizales Hernández	(2ª Pub)	5
Exp. 60/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Calvillo Aguilar	(2ª Pub)	5
Exp. 70/2022	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Díaz Narváz	(2ª Pub)	5
Exp. 71/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Pérez Reyna	(2ª Pub)	6
Exp. 72/2022	Sucesorio Intestamentario	Daniel Rivera Alejandro	(2ª Pub)	6
Exp. 75/2022	Sucesorio Testamentario	José Vázquez Frago y Vicenta Aguirre Fuentes	(2ª Pub)	6
Exp. 553/2021	Sucesorio Testamentario	José Longinos López García	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Cuellar Sanchez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garcia Garcia	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Del Bosque Aviña	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Herrera Sifuentes	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leticia Eugenia Rico Gonzalez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Mario Cantu Gonzalez	(2ª Pub)	8
Exp. 129/2021	Especial Hipotecario	Gabriel Isset Torres Serna	(3ª Pub)	8
Exp. 140/2021	Divorcio	María Guadalupe Almaguer Fuentes	(3ª Pub)	9
Exp. 1510/2020	Divorcio	Mario Alberto Martínez Sánchez	(3ª Pub)	9
Exp. 08/2019	Ordinario Civil	José Antonio Fernandez Rivera y Rosalinda Gutiérrez Garza	(3ª Pub)	9

Exp. 364/2017	Ejecutivo Civil	Tevxfre Administración Empresarial S.A de C.V y Aquacare Ceramica S.A de C.V.	(2ª Pub)	9
Exp. 78/2019	Ordinario Civil	Pablo Delgado Jacobo y Yeni Arellano Zavala De Delgado	(2ª Pub)	10
Exp. 88/2021	Ordinario Civil	Ricardo Azpeitia Silva y otros	(2ª Pub)	10
Exp. 62/2022	Sucesorio Intestamentario	Eleuterio Herrera Sánchez	(1ª Pub)	10
Exp. 76/2022	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Ramirez Hernandez y Ma. Del Socorro Izquierdo Cabrera	(1ª Pub)	11
Exp. 77/2022	Sucesorio Intestamentario	Casimiro Efrain Martínez Martínez	(1ª Pub)	11
Exp. 83/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Zertuche Gutiérrez y Serapio Padilla Bustos	(1ª Pub)	11
Exp. 86/2022	Sucesorio Testamentario	Maria Eugenia Renteria Ramirez	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jacobo Meza Castañeda	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Romo Gaytan, Juan Romo Valdez y Agripina Gaytan Rosales	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana Margarita Teran Herrera	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio César Arce Vidales	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Socorro Cardona Tovar y Maria Juana Reyes Hernandez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Palacios Sanchez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leonor Aguirre Arreasola	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Viviana Marycela De La Rosa Fabian	(1ª Pub)	14
Exp. 69/2022	Rectificación de Acta	Armando Reyna Pintor	(1ª Pub)	14
Exp. 739/2020	Pérdida de Patria Potestad	Williams Pérez Girón	(1ª Pub)	14
Exp. 1036/2007-J1	Divorcio Necesario	Sergio Antonio Lucio Acevedo	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 123/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Garcia De La O	(2ª Pub)	16
Exp. 00792/2021	Sucesorio Intestamentario	Daphne Alina Lumbrera Torres	(2ª Pub)	16
Exp. 1135/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesús Tapia Salazar	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Garcia Jimenez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramírez Gaona y Nohemí Rodríguez Castañeda	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio	Homero Rolando Huitron Flores	(2ª Pub)	17
Edicto	Usucapión	Saul De La Cruz Zambrano	(2ª Pub)	18
Exp. 750/2013	Civil Hipotecario	Comercializadora de Productos Minerales e Industriales Mercurio, S.A. de C.V. y otros.	(2ª Pub)	18
Edicto	Usucapión	Asor Alesi Espitia Reyes	(1ª Pub)	19
Exp. 00044/2022	Sucesorio Intestamentario	Isidra Rangel Montelongo	(1ª Pub)	19
Exp. 00173/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Sillas De Luna e Irma Garibay Hernández	(1ª Pub)	20
Exp. 178/2022	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Montoya Delgado	(1ª Pub)	20
Exp. 00206/2022	Sucesorio Intestamentario	Valente Villarreal Méndez y Griselda Flores Reyes	(1ª Pub)	20
Exp. 506/2017	Ejecutivo Mercantil	Nohemi Riojas Flores	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Maldonado Cepeda y Domitila Bernal Villegas	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis De La Cruz Puente	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leandro Ramos Martinez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Del Refugio González Domínguez	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 98/2016	Sucesorio Intestamentario	Sotero Medrano Gonzalez	(2ª Pub)	22
Exp. 101/2022	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Castellanos Mora	(2ª Pub)	23
Exp. 102/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuela Contreras Barrientos	(2ª Pub)	23
Exp. 107/2022	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ramón Guajardo y Guadalupe García Banda	(2ª Pub)	23
Exp. 110/2022	Sucesorio Intestamentario	Lidia Tijerina Garza	(2ª Pub)	23
Exp. 801/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Ramiro Rodríguez Soto	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Otoniel Falcon Garcia	(2ª Pub)	24
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Carlos Esquivel Ancira y Francisca Diaz Tijerina	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Arriaga Campos	(2ª Pub)	25
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rosa Guadalupe Romo Cerna	(2ª Pub)	25

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Farías Espinosa	(2ª Pub)	25
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sanmiguel De La Rosa	(1ª Pub)	26
Exp. 75/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Guerra Sánchez	(1ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Testamentario	Jesus Cavazos Davila	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Guerrero García	(1ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Pedro Esquivel Guerrero	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Gómez Medina y Mercedes Hernández Vázquez	(1ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Victor Dominguez Garcia y/o Victor Manuel Dominguez Garcia	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 59/2022	Sucesorio Testamentario	Jorge García Ocegueda	(2ª Pub)	28
Exp. 123/2022	Declaración Especial de Ausencia	Anselmo Donaciano Meza Lara	(1ª Pub)	28
Exp. 82/2022	Sucesorio Intestamentario	Angélica Rodríguez Ibarra	(1ª Pub)	29
Exp. 92/2022	Sucesorio Intestamentario	Eloy Alejandro Lira Olivares	(1ª Pub)	29
Exp. 94/2022	Sucesorio Intestamentario	Albertina Mejía Delgado	(1ª Pub)	29
Exp. 114/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Martínez Rivera	(1ª Pub)	30
Exp. 119/2022	Sucesorio Intestamentario	Ladislao Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	30
Exp. 125/2022	Sucesorio Intestamentario	José Acevedo Rosales y Antonia Carvajal de la Paz	(1ª Pub)	30
Exp. 577/2021	Sucesorio Intestamentario	María Elena López Herrera	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Grimaldo Gómez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Faustino Aguirre Del Valle y Rebeca Suquet Luna	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Guadalupe De Los Santos Rodriguez	(1ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Testamentario	Hector Ramirez Moya	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Monrreal Cortes	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Guerra Favila	(1ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria De La Luz Diaz Vasquez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Del Socorro Flores Medina	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio	Norberto Chavez Garcia y Maria Asuncion De La Cruz Garcia	(1ª Pub)	33
Exp. 637/2021	Rectificación de Acta	Socorro Guillermina Carrillo López	(1ª Pub)	34
Exp. 654/2021	Rectificación de Acta	Martín Martínez Muñoz	(1ª Pub)	34
DISTRITO DE ACUÑA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Óscar Ramos Rosales	(2ª Pub)	34
Exp. 1017/2006	Ejecutivo Mercantil	Adriana María Palacios Suarez y Raymundo Navarro	(2ª Pub)	35
Exp. 673/2021	Divorcio	Humberto Gomez Sulvaran	(3ª Pub)	35
Exp. 69/2022	Sucesorio Intestamentario	José Luis Delgado López	(1ª Pub)	36
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 32/2022	Sucesorio Testamentario	Soledad Macías Moreno	(2ª Pub)	36
Exp. 54/2022	Sucesorio Testamentario	Maria Patricia Gonzalez Morado	(2ª Pub)	36
Exp. 65/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alejandro Velázquez Espino	(2ª Pub)	37
Exp. 83/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Raymundo Ramírez	(2ª Pub)	37
Exp. 102/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Rivera Murillo	(2ª Pub)	37
Exp. 112/2022	Sucesorio Intestamentario	Martín Ricardo Rangel Cárdenas	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio	Gabriela Ayala Ramirez	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Inés Navejar Adame	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Medina Vazquez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo De La Torre Cabral	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Martinez Rangel	(2ª Pub)	39
Exp. 397/2018	Especial Hipotecario	Martin Leopoldo Alfaro Mata	(2ª Pub)	40
Exp. 225/2021	Ordinario Civil	Roberto Romo Delgado, Rosa María Morán Campos	(3ª Pub)	40
Exp. 653/2021	Ordinario Civil	Jose Luis Perez Muñoz, Maria Magdalena Altamirano Suarez de Perez	(3ª Pub)	41
Exp. 301/2016	Especial Hipotecario	Porfirio Salvador Alba Barboza y Maria Mayela Rangel Montes	(2ª Pub)	41
Exp. 346/2018	Especial Hipotecario	María Rosa Belmares Alonso	(2ª Pub)	42

Exp. 810/2018	Ordinario Civil	Martín Hernández Lara	(2ª Pub)	42
Exp. 75/2022	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Pérez Arreola y María De La Luz		
		López Guerrero	(1ª Pub)	42
Exp. 85/2022	Sucesorio Intestamentario	Jaime Pardo Pérez	(1ª Pub)	43
Exp. 00109/2022	Sucesorio Testamentario	Roberto Salinas Lozano	(1ª Pub)	43
Exp. 110/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Gonzalez Becerra	(1ª Pub)	43
Exp. 119/2022	Sucesorio Intestamentario	Zotero Martínez Cázares	(1ª Pub)	44
Exp. 149/2022	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Alvarado Mata	(1ª Pub)	44
Exp. 419/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Aguilera Pinto	(1ª Pub)	44
Exp. 449/2017	Especial Hipotecario	Brenda Sugrey Rivera Ramirez	(1ª Pub)	44
Exp. 00746/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Abraham Zarzar Kawas	(1ª Pub)	45
Exp. 768/2021	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Román Limones	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Armando Sanchez Lopez	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Rojas Horta y Francisca Nava		
		Guerrero	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Consuelo González Reyes	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan López Orduña	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Ortíz Lara	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Testamentario	Matías Durón Barrón	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Chavarria Joya	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor Manuel Moreno Medina	(1ª Pub)	48
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 077/2022	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Macareno Muñoz	(2ª Pub)	48
Exp. 247/2022	Ordinario Civil	Bertha Ferrara Ortiz	(2ª Pub)	48
Exp. 103/2022	Sucesorio Testamentario	Lidia Aguillon Martinez	(1ª Pub)	49
Exp. 620/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Godoy Parra y Francisca Silva		
		Marchan	(1ª Pub)	49
Exp. 43/2022	Rectificación de Acta	Evangelina Esparza Rodriguez	(1ª Pub)	49
Exp. 63/2022	Rectificación de Acta	Oswaldo Javier Carmona Gonzalez	(1ª Pub)	50
Exp. 67/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Jesus Barraza Del Toro	(1ª Pub)	50
Exp. 108/2022	Rectificación de Acta	Hegart Daniel Soto Avila	(1ª Pub)	50
Exp. 732/2021	Rectificación de Acta	Roberto Almaraz Rodriguez	(1ª Pub)	50
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Alvarez Vega	(2ª Pub)	51
Exp. 40/2022	Sucesorio Intestamentario	Lilia y Guillermo ambos de apellidos Álvarez		
		González	(1ª Pub)	51
Exp. 042/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Saldaña Ramirez y María Félix Zapata		
		Garza	(1ª Pub)	51

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **17/2022**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ LUIS SEGOVIA FLORES**, promovido por **CLAUDIA SOFÍA** y **JUAN JOSÉ** de apellidos **SEGOVIA BARRERA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **38/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARIO JAIME VALDES RODRIGUEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **50/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JORGE ADRIÁN PÉREZ DELGADO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 HORAS DEL JUEVES SIETE DE ABRIL DE 2022 haciéndoles saber que denunció Alba Karina Onofre Cedillo.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **57/2022** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **YOLANDA CARRIZALES HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, la denunciante es: Norma Leticia García Carrizales. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **60/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL CALVILLO AGUILAR**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 14:30 HORAS DEL JUEVES SIETE DE ABRIL DE 2022 haciéndoles saber que denunció María de los Santos Rodríguez Herrera.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **70/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Carmen Díaz Narváez también conocida como María del Carmen Díaz Narváez de Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del jueves veintiocho de abril de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Humberto Rodrigo Flores Valdés y Sahayonara del Socorro Flores Díaz. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 24 de febrero del 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**Lic. Martha Patricia López Gómez.****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **71/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Pérez Reyna**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de abril de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ma. Elva Ibarra Cervantes también conocida como María Elva Ibarra de Pérez también conocida como María Elva Ibarra Servantes de Pérez, José Luis, Ricardo Miguel y Bertha Patricia de apellidos Pérez Ibarra. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo del 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**Lic. Martha Patricia López Gómez****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **72/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DANIEL RIVERA ALEJANDRO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **75/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **José Vázquez Frago y Vicenta Aguirre Fuentes**, denunciado por Miguel Ángel Vázquez Aguirre y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes siete de junio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 25 de Febrero de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **553/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **José Longinos López García**, denunciado por María Raymunda López Treviño; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante diligencia del cuatro de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día miércoles dieciocho de mayo del dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 08 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR**

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**NOTARÍA PÚBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores BLANCA ESTELA PONCE TOLENTINO; y CARMEN ELISA, SANDRA JANETH y GUILLERMO SALVADOR, de apellidos CUELLAR PONCE, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GUILLERMO CUELLAR SANCHEZ**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora BLANCA ESTELA PONCE TOLENTINO. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 10:00 horas del día 02 de marzo de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 01 de Abril del 2022 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Saltillo Coahuila a 02 de marzo de 2022.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR****LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha veintitrés del mes de febrero del año 2022, compareció ante el suscrito Notario el ciudadano JESUS EDUARDO GARCIA FRAUSTRO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JESUS GARCIA GARCIA**; mismo que compareció en su carácter de hijo y presunto heredero, siendo propuesto Albacea y quien tiene su domicilio en calle Alfredo V Bonfil, número 103 en la colonia Segovia de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE HORAS (13:00) DEL MIERCOLES (30) TREINTA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 02 de marzo de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR****LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA****NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 23 de Febrero del 2022, comparecieron ante mí el C. EDGAR ALEJANDRO RAMOS RAMOS esposo de la de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **JUANA MARIA DEL BOSQUE AVIÑA**, quien falleció el día (23) veintitrés de junio del (2021), en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y se nombra como Albacea Definitivo al C. EDGAR ALEJANDRO RAMOS RAMOS. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. - DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR****LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR****NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **María de la Luz Herrera Sifuentes también conocida como María de la Luz Herrera**

de Morín y/o Ma. de la Luz Herrera de Morín, quien falleció el día siete (07) de febrero del año dos mil veintiuno (2021); promovido por las C.C. Ana Luisa, Adriana Patricia, Mónica Lorena y Úrsula Gabriela de apellidos Morín Herrera, quienes comparecen como hijas de la "De Cujus", presunto herederas y la tercera como albacea propuesto de dicha sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Muzquiz #228 de la Zona Centro en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que GERARDO MORALES RICO y hermana, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **LETICIA EUGENIA RICO GONZALEZ**, quien falleció el 25 de septiembre de 2021, exhibiendo la partida de defunción, designaron ALBACEA a GERARDO MORALES RICO y señalan como domicilio calle avenida De Los Bosque 720, Residencial Los Bosques, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 30 de marzo de 2022 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
 (RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE. -

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 22 de Febrero del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **ROBERTO MARIO CANTU GONZALEZ**, bajo el expediente número J.S.T. 06/2022, falleció el día 20 de Noviembre del 2021 en Cuatro Ciénegas, Coahuila, Testamento el cual designa como Herederos ADRIANA MARGARITA, HECTOR RAMON, ROBERTO MARIO, CARLOS GABRIEL, ANTONIO JAVIER y ELOISA BEATRIZ de apellidos CANTU GARZA.

Ha sido designado Albacea de la sucesión a la señora ELOISA BEATRIZ GARZA VILLARREAL.

La Junta de Herederos se llevará acabo el 06 de Abril a las 11:00 hrs.

Saltillo, Coahuila a 03 de Marzo del 2022

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **129/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en contra de **Gabriel Isset Torres Serna**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Gabriel Isset Torres Serna por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE días** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 03 de Marzo de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Marco Antonio Ayala Monsiváis, demandando en juicio de **divorcio**, a **María Guadalupe Almaguer Fuentes**, dentro de los autos del expediente **140/2021**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento de la demandada, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a formular su contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, dígamele que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 24 de febrero de 2022.

Licenciado MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció María del Carmen González Evangelista, promoviendo Juicio de **Divorcio**, dentro de los autos del expediente **1510/2020**, se ordenó emplazar a **Mario Alberto Martínez Sánchez** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, dentro del plazo de quince días a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares.

Saltillo, Coahuila; a 04 de marzo de 2022.

Licenciado MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **08/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por JORGE ALBERTO SOTO MARTELL y LORENA SÁNCHEZ MARTÍNEZ en contra de **JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ RIVERA y ROSALINDA GUTIÉRREZ GARZA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ROSALINDA GUTIÉRREZ GARZA por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE VENTA DE BIENES

En autos del Expediente **364/2017**, relativo al Juicio **Ejecutivo Civil de Desahucio** promovido por el licenciado Edgar G. Prunedá Gutiérrez, en su carácter de apoderado jurídico de Daniel Luis Gallegos Elizondo, en contra de **Tevxfre Administración Empresarial S.A de C.V y Aquacare Ceramica S.A de C.V.**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar compradores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la venta de los siguientes bienes muebles

embargados en autos: Un horno de cerámica marca Pappi sin funcionar que consta de varios módulos de ladrillo refractario tubería, motor de ductos de diferentes capacidades de caballo de potencia, tarimas llenas de ladrillo refractario, carrusel de esmaltado, seis casetas de esmaltado, dos robot de esmaltado y sus complementos, un compresor de veinticinco caballos, todo lo antes mencionado son parte de la máquina (horno de cerámica), cabe mencionar que dicho horno no tiene función ya que hace tiempo que no lo mueven, haciéndoles saber que el precio de la venta al contado es la cantidad de \$920,000.00 (novecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), y que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, y presentarán el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 974 del Código Procesal Civil. Señalándose las diez horas del lunes cuatro de abril de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la venta al contado en el domicilio de Antonio Gerardo Durón Padilla, en su carácter de Administrador único de la persona moral Soluciones Integrales Duca, S.A. de C.V., perito designado en autos, siendo el ubicado en calle Héctor Saucedo número 340 de la colonia Avícola de esta ciudad. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Marzo de 2022

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 15 y 25 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **78/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por INFONAVIT en contra de **PABLO DELGADO JACOBO y YENI ARELLANO ZAVALA DE DELGADO**, se ordenó emplazar a los demandados por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 22, 25 MAR y 1 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **88/2021**, relativo a la VÍA **ORDINARIA CIVIL DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS MATERIALES**, promovido por **GLORIA AVALOS MENDOZA**, en contra **RICARDO AZPEITIA SILVA y OTROS**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio del demandado **RICARDO AZPEITIA SILVA**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. - CONSTE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 25 de febrero de 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 22, 25 MAR y 1 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **62/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eleuterio Herrera Sánchez**, denunciado por Francisca Monserrat Herrera Contreras y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de febrero del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día miércoles uno de junio del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 21 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **76/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **TEODORO RAMIREZ HERNANDEZ Y MA. DEL SOCORRO IZQUIERDO CABRERA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ****(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **77/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **CASIMIRO EFRAIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, promovido por **MARÍA ELENA CARRILLO CONSTANCIO, FERMÍN y FRANCISCO EFRAÍN**, ambos de apellidos **MARTÍNEZ CARRILLO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **83/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARIA DEL ROSARIO ZERTUCHE GUTIÉRREZ y SERAPIO PADILLA BUSTOS** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **86/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA EUGENIA RENTERIA RAMIREZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR****LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO****NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA

SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2022, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. MARIA CONCEPCION ESCAREÑO CEDILLO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. CONCEPCION ESCAREÑO DE MEZA Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA CONCEPCION ESCAREÑO DE MEZA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **JACOBO MEZA CASTAÑEDA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS SEÑORES MARIA CONCEPCION ESCAREÑO CEDILLO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. CONCEPCION ESCAREÑO DE MEZA Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA CONCEPCION ESCAREÑO DE MEZA, ENRIQUE, JACOBO, MARIA CONCEPCION y MARIA DEL SOCORRO TODOS DE APELLIDOS MEZA ESCAREÑO, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA CONCEPCION ESCAREÑO CEDILLO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. CONCEPCION ESCAREÑO DE MEZA Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA CONCEPCION ESCAREÑO DE MEZA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (1289) MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DE LA CALLE FELICIANA ALVAREZ, EN LA COLONIA MAGISTERIO, UBICADA EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. -DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 25 MAR y 5 ABR



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

Se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JAVIER ROMO GAYTAN, JUAN ROMO también conocido como JUAN ROMO VALDEZ y AGRIPINA GAYTAN ROSALES** quienes fallecieron el 05 de noviembre de 2019, 14 de diciembre de 2008 y 20 de marzo de 1985, promovido por el C. JUAN ROMO GAYTAN, presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 25 MAR y 5 ABR



LIC JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de marzo de 2022, compareció ante el suscrito Notario la ciudadana **MELISSA ESTIBALIZ RAMIREZ TERAN**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **JUANA MARGARITA TERAN HERRERA**; misma que comparece en su carácter de Presunta Heredera y Albacea, quien tiene su domicilio en calle Huizache, número 189 del Fraccionamiento Jardines del Valle de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 16 de marzo de 2022
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARÍA PÚBLICA No. 115, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 de marzo de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario, los CC. VERÓNICA PATRICIA HERNÁNDEZ MAGALLANES, JULIO ALEXIS ARCE HERNÁNDEZ, NAYDELIN ALONDRA ARCE HERNÁNDEZ Y AYLIN ARIANNA ARCE HERNÁNDEZ, en su carácter de presuntos herederos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente, señor **JULIO CÉSAR ARCE VIDALES**.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 12 (doce) de abril del 2022 (dos mil veintidós) a las 12:00 horas (doce horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, 17 de marzo de 2022

LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
ESTADO DE COAHUILA.
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.

NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las doce (12:00) horas del día (15) quince del mes de marzo del año (2022) dos mil veintidós, ante MI LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 85, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de los señores, **JOSE SOCORRO CARDONA TOVAR Y MARIA JUANA REYES HERNANDEZ** también conocida como **JUANA MARIA REYES HERNANDEZ**, en el que comparece el señor **FRANCISCO JAVIER CARDONA REYES**, quien ha sido designado como **ALBACEA** de la presente sucesión; **LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 19 DE ABRIL DEL AÑO 2022, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA.**

PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día 15 de marzo del 2022

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.
NOTARIO PÚBLICO No. 85.
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 17 de Marzo del 2022, comparecieron ante mi el C. **SATURNINO SANDOVAL AVILA**, y los CC. **SILVESTRE, MARIA JUANA CITA, ROSA IRENE, GENOVEVA, SALVADOR y GABRIELA JAZMIN**, todos de apellidos **SANDOVAL PALACIOS**, a fin de promover **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la CC. **MARÍA DE LA LUZ PALACIOS SANCHEZ**, también conocida como **MA. DE LA LUZ PALACIOS DE SANDOVAL**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días** en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Marzo 17 de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PÚBLICA No. 123, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 16 de marzo de 2022, comparecieron ante esta notaría a mi cargo los. C.C. ARMANDO, JOSE CONCEPCION Y CARLOS todos de apellidos GAONA AGUIRRE, en su carácter de HEREDEROS legítimos, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de su madre, la señora **LEONOR AGUIRRE ARREASOLA**, fallecida el 02 de enero del año (2021) dos mil veintiuno en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoseles saber que ha sido designado como albacea el señor **ARMANDO GAONA AGUIRRE** quien tiene su domicilio en Calle Córdoba número 361 del Fraccionamiento Europa, código postal 25290, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 16 de marzo de 2022

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 123
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 17 de Marzo del 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **VIVIANA MARYCELA DE LA ROSA FABIAN**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante **MARYCELA FABIAN URESTI** en su carácter de Heredera y dentro del cual también ha sido designada como Albacea, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 121 de la calle Vicente Guerrero, colonia Pueblo Insurgentes de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 20 de Abril del 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notarial.

Saltillo, Coahuila a 17 de Marzo del 2022.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el C . **ARMANDO REYNA PINTOR**, por sus propios derechos demandando en la VÍA ESPECIAL SOBRE LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL** RELATIVA A SU NACIMIENTO, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LA ROSA, DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, radicado bajo el número de expediente **69/2022** por la rectificación del acta de nacimiento de **ARMANDO REYNA PINTOR**, ya que en la misma se asentó erróneamente el año del nacimiento y el numero de acta, apareciendo como fecha de nacimiento el día 18 de Noviembre del año 1975, con numero de acta 110, siendo la fecha correcta el 18 de Noviembre del año 1974, con número de acta 10, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE MARZO DEL 2022

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ
(RÚBRICA) 25 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **739/2020** relativo al JUICIO ORAL DE **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por **DULCE ESPERANZA TOBIAS BADILLO** en contra de **WILLIAMS PÉREZ GIRÓN**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **J OS É ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordeno la notificación de la sentencia definitiva de fecha diez de marzo del año en curso, por edictos al C. **WILLIAMS PÉREZ GIRÓN**, procédase a publicar edictos por **UNA SOLA VEZ** de los puntos resolutivos tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber a **WILLIAMS PÉREZ GIRÓN**, que queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la sentencia referida; **PRIMERO.-** Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento. **SEGUNDO.-** Procedió la vía oral familiar intentada y tramitada. **TERCERO.-** La parte actora, **DULCE ESPERANZA TOBIAS BADILLO**, acreditó los elementos constitutivos de su acción, correspondiente a la pérdida de patria potestad que ejerce **WILLIAMS PÉREZ GIRÓN** sobre su menor hijo **W.U. PÉREZ TOBIAS**, y en virtud de que la parte demandada no se apersonó al presente juicio para hacer valer sus excepciones y defensas, en consecuencia: **CUARTO.-** Se decreta la pérdida de los derechos de la patria potestad que ejerce **WILLIAMS PÉREZ GIRÓN** sobre su menor hijo **W.U. PÉREZ TOBIAS**. **QUINTO.-** Por lo que hace a la guarda y custodia, modalidad de convivencia y pensión alimenticia definitiva, las mismas ya fueron resueltas en un Juicio diverso, radicado ante esta misma Autoridad bajo el expediente número 1448/2017. **SEXTO.-** No ha lugar a conceder la pretensión relativa a la omisión del apellido paterno en el nombre del menor. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por otra parte al demandado **WILLIAMS PÉREZ GIRÓN** al desconocerse su domicilio y al haberse declarado rebelde el mismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil complementario a la materia se ordena notificarle mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 del ordenamiento legal invocado con anterioridad, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber a **WILLIAMS PÉREZ GIRÓN** que queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la sentencia referida.

"ATENTAMENTE"

SALTILLO, COAHUILA; A 17 DE MARZO DEL 2022
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA.
 (RÚBRICA) 25 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1036/2007-J1**, relativo al juicio de divorcio de **Divorcio Necesario** promovido por Blanca Araceli Corpus Nerio, en contra de **Sergio Antonio Lucio Acevedo**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación de Los puntos resolutivos de la **SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 256/2017**, de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete, por **EDICTOS** por **UNA** sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que: Por lo expuesto y fundado, se resuelve: **PRIMERO.** Procedió la Vía Familiar Especial Ordinaria intentada. **SEGUNDO.** Se declara que los artículos 362 y 363 del Código Civil aplicable son contrarios a los principios constitucionales consagrados en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se inaplican en el caso concreto. **TERCERO.** No obstante lo anterior, al haber quedado de manifiesto que la actora **BLANCA ARACELI CORPUS NERIO** ha sido persistente en su pretensión de divorcio, se decreta la disolución del vínculo matrimonial entre **BLANCA ARACELI CORPUS NERIO** y **SERGIO ANTONIO LUCIO ACEVEDO**, celebrado el (28) veintiocho de abril de (1997) mil novecientos noventa y siete, ante la fe del Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en esta ciudad, bajo el régimen de Sociedad Conyugal. **CUARTO.** Se decreta en forma definitiva la guarda y custodia de la menor y el menor **BLANCA SABINA** y **SERGIO ALAN** de apellidos **LUCIO CORPUS**, a favor de su madre **BLANCA ARACELI CORPUS ACEVEDO**. **QUINTO.** Se decreta a favor de la menor y el menor **BLANCA SABINA** y **SERGIO ALAN** de apellidos **LUCIO CORPUS**, el pago de una pensión alimenticia definitiva, consistente en el 30% (treinta por ciento) del total de las percepciones que por cualquier concepto obtenga **SERGIO ANTONIO LUCIO ACEVEDO**. Porcentaje que deberá descontarse una vez que se hayan hecho las deducciones estrictamente legales, como son el impuesto sobre el producto del trabajo, servicio médico y cuota sindical; en la inteligencia de que a cada acreedor le corresponde un 15% (quince por ciento) debiendo ser entregado a **BLANCA ARACELI CORPUS NERIO**, previa identificación y acuse de recibo correspondiente., y toda vez que esta autoridad no cuenta con datos si trabaja para sí o para tercera persona, la cantidad correspondiente la deberá poner a disposición de este juzgado los días primero y quince de cada mes. **SEXTO.** Las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias. **SÉPTIMO.** Se declara terminada la sociedad conyugal. **OCTAVO.** Ejecutoriado el presente fallo, habrán de remitirse testimonios de la misma al Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en esta ciudad; Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Charcas, San Luis Potosí; así como a la C. Directora Estatal del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, para que el primero se sirva levantar el acta de divorcio y para que todos, en su caso, marginen las actas de matrimonio y nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. En la inteligencia de que para que las dependencias del registro civil puedan realizar las anotaciones marginales en las actas del estado civil, deberá efectuarse el pago correspondiente previamente, en la Dirección del Registro Civil en esta ciudad, pues de no darse cumplimiento con el pago, se previene a los interesados que las dependencias del registro civil no asentarán las anotaciones marginales ordenadas. En la inteligencia de que deberá girarse atento exhorto al juez civil y/o familiar con competencia en Charcas, San Luis Potosí, a fin de

que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva girar atento oficio al Oficial Primero del Registro Civil con residencia en aquella ciudad a fin de que se sirva hacer las anotaciones marginales en el acta del Registro Civil correspondiente, haciéndole de su conocimiento los datos de la relacionada acta. NOVENO. No se hace especial condenación en costas. DECIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a cada una de las partes de este juicio, ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción V, y toda vez que SERGIO ANTONIO LUCIO ACEVEDO fue notificado mediante la publicación de edictos, deberá ser notificado de la presente resolución en los términos a que se refiere el artículo 221. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada BLANCA ESTELA CHAPA BARRIOS, que autoriza y da fe. RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Febrero de 2022

**SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**
Licenciada **ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
(RÚBRICA) 25 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 9/2022

EDICTO

Mediante escrito del 27 de Enero del 2022, se presentó la C. MARÍA DEL ROSARIO GUEDEA HERNÁNDEZ a denunciar la **sucesión intestamentaria** del C. **JUAN ANTONIO GARCIA DE LA O**, quien falleció el día 27 de Diciembre del 2002 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **123/2022**.

Manifiesta la denunciante que ella y los C.C. JUAN ANTONIO, BEATRIZ ADRIANA, MARIA DEL ROSARIO, JUANITA SARA GUDALUPE y VERONICA de apellidos GARCIA GUEDEA, son los presuntos herederos que le sobrevive al C JUAN ANTONIO GARCIA DE LA O, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 28 de Febrero del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00792/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **DAPHNE ALINA LUMBRERA TORRES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **DAPHNE ALINA LUMBRERA TORRES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas los denunciados **ROLANDO OZUNA SÁNCHEZ, DANIEL MAXIMINO Y DENISSE DAPHNE** de apellidos **OZUNA LUMBRERA**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **1135/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL DE JESÚS TAPIA SALAZAR**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de noviembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **MANUEL DE JESÚS TAPIA SALAZAR** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredera **MARGARITA CAMPOSANO IBARRA** en su carácter de concubina..."

Monclova, Coahuila a 01 de marzo de 2022

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 02 de Marzo del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. **ALEJANDRO GARCIA VILLALOBOS**, **EUNICE ISABEL GARCIA VILLALOBOS**, **ADA MARLENE GARCIA VILLALOBOS** Y LA SEÑORA **MA. MAGDALENA VILLALOBOS HURTADO**, en su carácter de hijos Legítimos y esposa del señor **ALEJANDRO GARCIA JIMENEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre y esposo, quien falleció el día 08 de mayo de 2019. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a LA SEÑORA **MA. MAGDALENA VILLALOBOS HURTADO**.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 (dos) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **FRANCISCO RAMÍREZ GAONA** y **NOHEMÍ RODRÍGUEZ CASTAÑEDA**, a solicitud de sus hijos **BLANCA ESTELA**, **YOLANDA**, **DORA ELIA** Y **MARIO ADOLFO** de apellidos **RAMÍREZ RODRÍGUEZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la señora **DORA ELIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. - DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 02 de diciembre del año 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada **CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE,

DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día jueves (24) veinticuatro de febrero del (2022) dos mil veintidós, comparecieron ante mí la C. AIDA ARACELI CARRIZALES RAMIREZ como apoderada de los CC. ANA LUCIA HUITRON CARRIZALES y DANIEL GERARDO HUITRON CARRIZALES y por sus propios derechos y HOMERO ROLANDO HUITRON CARRIZALES, por sus propios derechos, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes del señor **HOMERO ROLANDO HUITRON FLORES**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el (28) veintiocho de junio del (2019) dos mil diecinueve; así como la acta del registro civil en donde consta el parentesco con los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado la C. AIDA ARACELI CARRIZALES RAMIREZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle Arquimides número 1309, Colonia Tecnológico, Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARIA PÚBLICA NO. 29
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha 05 de Enero del 2022 el C. **SAUL DE LA CRUZ ZAMBRANO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Paseo de las Carolinas número 922 de la Colonia Miravalle II de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 112.50 M2. El cual tiene las siguientes mediadas y colindancias:

AL NORTE: MIDE 7.50 M Y COLINDA CON LOTE 12.

AL SUR: MIDE 7.50 M Y COLINDA CON CALLE PASEO DE LAS CAROLINAS.

AL ESTE: MIDE 15.00 M Y COLINDA CON PASEO DE LOS SAUCES.

AL OESTE: MIDE 15.00 M Y COLINDA CON LOTE 14.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Marzo de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 15, 25 MAR y 5 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA

En el expediente número **750/2013**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario** promovido por el licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MINERALES E INDUSTRIALES MERCURIO, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA INDUSTRIAL MERCURIO DE MONCLOVA S.A DE C.V., EVERARDO HUERTA GUAJARDO, BLANCA EVELIA SILVA IRUEGAS, EVERARDO HUERTA SILVA Y CARLOS ALBERTO HUERTA SILVA** el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó por auto de fecha uno de febrero de dos mil veintidós, una determinación que en lo conducente dice:

‘Monclova, Coahuila a uno de febrero del dos mil veintidós.

...sáquese a remate en pública subasta y primera almoneda, los siguientes inmuebles, consistentes en:

A) UN LOTE NÚMERO 15 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 100.00 METROS DE FRENTE AL NORTE CON BRECHA, 100.00 METROS AL SUR CON BRECHA, 300.00 METROS AL ORIENTE CON LOTE 5, 4 Y 3 DE (NORTE A SUR), 300.00 METROS AL PONIENTE CON LOTE 16 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3454, FOJA 21, LIBRO 10-E, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1994;

B) LOTE 5 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 100.00 METROS AL PONIENTE CON LOTE 15, 300.00 METROS AL SUR CON LOTE 4 AMBAS DEL MISMO FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA, 300.00 METROS AL NORTE CON BRECHA, AL ORIENTE 100.00 METROS CON CARRETERA 57, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3454, FOJA 21, LIBRO 10-E, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1994;... haciéndose saber que la cantidad base para el remate de los inmuebles marcados con los incisos A) Y B) será la de \$4,800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura

legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate de primer almoneda. Anúnciese la venta de los bienes mencionados en los incisos A) y B) por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico. Debiendo la Actuario de la adscripción citar para el día y hora antes señalados para el mencionado remate de inmuebles a los terceros acreedores CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y ALICIA PÉREZ VARGAS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, se hace del conocimiento de los postores que, para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la oficina fiscal de esa dependencia y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente a por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes objeto del remate, presentando el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos lo anterior con fundamento en los artículos 2º, 19 fracción VI, 172, 416, artículos 977 inciso f) de la fracción VI, en relación con el artículo 978, del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE. - Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. ‘ (DOS RÚBRICAS)

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de marzo de 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 15 y 25 MAR**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO.

Con fecha 11 de Marzo del 2022 la C. **ASOR ALESI ESPITIA REYES**, inició el **Procedimiento No Contencioso** para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de Lote 1, manzana 31, un inmueble ubicado en la Calle Raúl Madero número 1922, de la Veteranos de la Revolución de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 437.25 M2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: MIDE 33.17 M Y COLINDA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO.

AL SUR: MIDE 33.17 M Y COLINDA CON LOTE 1-B.

AL ORIENTE: MIDE 13.25 M Y COLINDA CON LOTE 2.

AL PONIENTE: MIDE 13.25 M Y COLINDA CON CALLE RAUL MADERO.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 14 de Marzo de 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 25 MAR, 5 y 22 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00044/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISIDRA RANGEL MONTELONGO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ISIDRA RANGEL MONTELONGO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados DIAMANTINA, JUAN, SATURNINO, TERESITA DE JESÚS de apellidos VÁSQUEZ RANGEL, MARIA DE JESUS y MARIA GUADALUPE de apellidos LÓPEZ RANGEL, en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **00173/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO SILLAS DE LUNA e IRMA GARIBAY HERNÁNDEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de marzo de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FRANCISCO SILLAS DE LUNA e IRMA GARIBAY HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el ciudadano OSCAR SILLAS GARIBAY, en su calidad de hijo legítimo de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de marzo de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el **178/2022**, relativo al juico **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ MANUEL MONTOYA DELGADO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **JOSÉ MANUEL MONTOYA DELGADO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **CATALINA REYNA FUENTES**."

Monclova, Coahuila a 07 de Marzo del 2022.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **00206/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VALENTE VILLARREAL MÉNDEZ Y GRISELDA FLORES REYES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de marzo de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos VALENTE VILLARREAL MÉNDEZ Y GRISELDA FLORES REYES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la denunciante EVELYN VILLARREAL FLORES, en su calidad de hija legítima de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de marzo de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Por audiencia de fecha (11) once de marzo del año (2022) dos mil veintidós, celebrada dentro del expediente número **506/2017**, relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por el Licenciado JUAN FRANCISCO OTERO ADAME Endosatario en Procuración de ELVIRA MARTINEZ PEREZ en contra de **NOHEMI RIOJAS FLORES**, se dispuso sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado, consistente en:

Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad, la partida 110733, libro 1108, sección I de fecha 23 de Octubre del 2015.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (06) SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad, la partida 110733, libro 1108, sección I de fecha 23 de Octubre del 2015 De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Marzo del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 25 MAR y 5 ABR



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO.

Con fecha (16) dieciséis de Marzo del (2022) dos mil veintidós los C.C. GUSTAVO Y LUIS ALFONSO de apellidos MALDONADO BERNAL y DIANA LAURA MALDONADO BERNAL, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres y sus abuelos los C.C. **GUSTAVO MALDONADO CEPEDA Y DOMITILA BERNAL VILLEGAS**, proponiéndose como Albaceas, quienes tienen su domicilio conocido en Calle Santos Degollado número 728 de la Colonia Miravalle II de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Marzo del 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIO ANTE MI: EL C. MARIA BLANCA GUERRERO GARCIA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **JOSE LUIS DE LA CRUZ PUENTE**, ACAECIDO EL DIA 30 de Mayo del 2012; ME MUESTRA ACTA DE DEFUNCIÓN Y ME EXHIBE UN TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO NÚMERO 263 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2012, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE MARZO DEL 2022.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738**

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 8 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2022, COMPARECIERON ANTE MI: LA C. ANA BERTHA RODRIGUEZ FLORES, Y LOS C.C. JOSE HUGO Y ANGEL ALEJANDRO DE APELLIDOS RAMOS RODRIGUEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **LEANDRO RAMOS MARTINEZ** ACAECIDO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN SUS ACTAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 8 DE MARZO DE 2022.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 09 de Marzo del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LAURENTINA TORRES GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO TORRES GONZÁLEZ Y RAMIRO TORRES GONZÁLEZ, en su carácter de sobrinos y herederos Testamentarios de **MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**, denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial, a bienes de su Tia, quien falleció el día 19 de Enero del 2022, en Castaños, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto el Testamento Publico Abierto y las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con la misma. Se designó Albacea Testamentario a JUAN FRANCISCO TORRES GONZÁLEZ. Se admite a tramite el Juicio Sucesorio Testamentario, con fundamento en el articulo 40 fracción IV, del Código Civil del Estado de Coahuila, por razón de la competencia.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PÚBLICO No. 39

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CUIDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **98/2016**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SOTERO MEDRANO GONZALEZ**, denunciado por la C. MARIA EUGENIA MEDRANO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAZ en las tablas de aviso del juzgado en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **101/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELEAZAR CASTELLANOS MORA** denunciado por LORENA MIREYA ORTA CHÁVEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2022

EL C. SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **102/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUELA CONTRERAS BARRIENTOS** denunciado por INÉS ESQUIVEL CONTRERAS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2022

EL C. SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **107/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUE RAMÓN GUAJARDO y GUADALUPE GARCÍA BANDA** denunciado por LAURA ESTHER RAMÓN GARCÍA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DE 2022

EL C. SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **110/2022** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LIDIA TIJERINA GARZA** denunciado por los C.C. GUADALUPE FLORES RAMOS, JOSÉ GUADALUPE y RAMIRO de apellidos FLORES TIJERINA, se ordenó publicar

edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **801/2021** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL RAMIRO RODRÍGUEZ SOTO** denunciado por la C. ERIKA NALLELY PACHECANO GARCIA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL,
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron la DELIA PEÑA FERNANDEZ E HIJOS, e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ANTONIO OTONIEL FALCON GARCIA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Marzo del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron las CC. ORALIA ESQUIVEL DIAZ y JUANA PATRICIA ESQUIVEL DIAZ, quienes manifiestan ser mexicanas, mayores de edad, ambas con domicilio en Calle Simón Bolívar 1810 Pte. Col. Fundadores en esta Ciudad quienes se identifican con credencial para votar mismas donde aparecen sus fotografías y concuerdan con los rasgos fisonómicos de las comparecientes e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus finados padres **CARLOS ESQUIVEL ANCIRA Y FRANCISCA DIAZ TIJERINA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 19 de Abril

del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 03 de Marzo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Marzo del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. BERTHA LETICIA PEREZ TORRES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **FERNANDO ARRIAGA CAMPOS**, quien falleció el día 31 de Diciembre del 2020, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. BERTHA LETICIA PEREZ TORRES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 13 de Abril del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Marzo del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO

Al Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Publica Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora ANA BARBARA VILLARREAL ROMO, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Hermenegildo Farías # 2537 Pte, Colonia Fundadores, en esta ciudad de Sabinas Coahuila y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio tramite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS FINADA MADRE. A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio In testamentario** a bienes de su finada madre **ROSA GUADALUPE ROMO CERNA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. Del día 25 de Marzo del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 de Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez días en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región

Sabinas, Coahuila a 22 de Febrero del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 84/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guillermina Farías Espinosa**; denunciado por María Agripina Farías Espinoza, Delfina Farías Espinoza, Victoria Farías Espinoza e Isaías Farías Espinoza; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se

informa que se señalaron las 10:00 horas del día 4 de abril del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 9 de marzo del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 15 y 25 MAR



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora MARIA DEL REFUGIO AGUIRRE ALEMAN en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JESUS SANMIGUEL DE LA ROSA convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 13 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Marzo de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 25 MAR, 5 y 22 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número 75/2022, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO GUERRA SÁNCHEZ denunciado por FLOR ESMERALDA SÁNCHEZ GUERRA, JENNIFER ESMERALDA y ESTEFANÍA DUVIK de apellidos GUERRA SÁNCHEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE MARZO DE 2022

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor JESUS CAVAZOS DAVILA quien instituyo como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a su esposa la señora SILVIA DE LEON GARZA y a falta de ella a sus hijos NADIA WENDOLYNE CAVAZOS DE LEON, SYLVIA SALLY CAVAZOS DE LOEN y JESUS HERVEY CAVAZOS DE LEON y nombro como Albacea Ejecutor Testamentario a su hija NADIA WENDOLYNE CAVAZOS DE LEON quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA 11 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo

en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Marzo de 2022
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 25 MAR y 5 ABR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 88/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Guerrero García**; denunciado por Guadalupe Rivera López, Rosa Amalia Guerrero Rivera, Pedro Guerrero Rivera, María Magdalena Guerrero Rivera e Hilda Guadalupe Guerrero Rivera; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 8 de abril del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de marzo del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 25 MAR y 5 ABR



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONIFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor OSCAR ESQUIVEL CERVANTES en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inició trámite del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el señor **PEDRO ESQUIVEL GUERRERO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, 10 de Marzo del 2022
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 25 MAR y 5 ABR



LIC JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 92/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Gómez Medina y Mercedes Hernández Vázquez**; denunciado por Sara Gómez Hernández, Fernando Gómez Hernández, María de Jesús Gómez Hernández, Isidro Gómez Hernández, Santos Gómez Hernández y Raúl Gómez Hernández ; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 8 de abril del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 17 de marzo del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 25 MAR y 5 ABR



LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MA. REFUGIO GARCIA DE LA ROSA en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **VICTOR DOMINGUEZ GARCIA** y su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **VICTOR MANUEL DOMINGUEZ GARCIA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 03 DE MAYO DEL AÑO 2022, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Marzo de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 25 MAR y 5 ABR

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Expediente **59/2022**

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de:

Jorge García Ocegueda.

Que mediante auto del once de febrero de dos mil veintidós, se tuvo a María Petra Segura Ramos, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Jorge García Ocegueda**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Jorge García Ocegueda, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el veinticinco de enero de dos mil veintiuno a los 72 años de edad, de estado civil casado, sus padres José Santos García y Carmen Alicia Ocegueda.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 15 de febrero de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **123/2022**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **ANSELMO DONACIANO MEZA LARA**, quien fue visto por última vez en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día trece de abril de dos mil once, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales deberán eximirse de pago alguno. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 09 DE MARZO DE 2022.

LIC. TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
(RÚBRICA) 25 MAR, 1 y 8 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O
EXPEDIENTE 82/2022.

Que mediante escrito de fecha 22 de noviembre de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Armando Navarrete Gómez, Erick Yamil, Edgar Armando y Juanita Angélica, de apellidos Navarrete Rodríguez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Angélica Rodríguez Ibarra**, el primero en su carácter de Cónyuge supérstite y el resto en su carácter de hijos, éstos últimos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Angélica Rodríguez Ibarra, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 14 de noviembre de 2019, en la ciudad de San Antonio, Texas, a los 66 años de edad, estado civil casada, Padres Germán Rodríguez y Guadalupe Ibarra.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de marzo de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Juicio Sucesorio Intestamentario

A bienes de: **Eloy Alejandro Lira Olivares.**

Expediente No. **92/2022**

Que mediante auto del uno de marzo de dos mil veintidós, se tuvo a Gabriela Cruz Guerrero, Sofia Gabriela y Ángel Alejandro de apellidos Lira Cruz, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eloy Alejandro Lira Olivares**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Eloy Alejandro Lira Olivares, era de nacionalidad mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el día veintitrés de enero de dos mil veintidós, en Piedras Negras, Coahuila a los 48 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Gabriela Cruz Guerrero, padres Juan Eloy Lira Domínguez y Oralia Alejandra Olivarez de los Santos.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 2 de Marzo de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

Edicto

Expediente 94/2022

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Albertina Mejía Delgado.

Que mediante auto del uno de marzo de dos mil veintidós, se tuvo a Karen Estrella Mejía Delgado, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Albertina Mejía Delgado**, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado en línea recta descendiente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la

tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Albertina Mejía Delgado, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil unión libre, quien falleció el veintiuno de diciembre de dos mil quince, en Piedras Negras, Coahuila, a los 41 años de edad, padres Isidro Mejía Linares y María Martha Alicia Delgado Chavarría. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo, no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 2 de marzo de 2022.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENE

DE: MARIO MARTÍNEZ RIVERA.

EXPEDIENTE No. 114/2022.

Que mediante escrito presentado en Oficialía Común de Partes el día 25 de febrero de 2022, ocurrió ante este Juzgado Bertha Alicia Hernández Coronado, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Martínez Rivera**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Mario Martínez Rivera, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 14 de septiembre del 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 48 años de edad, estado civil casado, Padres Mario Martínez Vallejo y Ana María Rivera Lara. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de marzo de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: LADISLAO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

EXPEDIENTE No. 119/2022.

Que mediante escrito de fecha 23 de febrero de 2022, ocurrieron este Juzgado Guadalupe Arellano Jiménez, Alberto, Ladislao, Emma Griselda y Dulce María de apellidos Rodríguez Arellano, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ladislao Rodríguez Martínez**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autor de la sucesión, Ladislao Rodríguez Martínez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 23 de agosto de 2015, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado, Padres Eduardo Rodríguez y María Martínez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de marzo de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil

Del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**DE: JOSÉ ACEVEDO ROSALES Y ANTONIA CARVAJAL DE LA PAZ.****EXPEDIENTE No. 125/2022**

Que mediante escrito de fecha 20 de octubre de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Santana Acevedo Carvajal, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Acevedo Rosales y Antonia Carvajal de la Paz** en su carácter de hijo pariente consanguíneo, en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión José Acevedo Rosales, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 26 de enero de 1992, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 90 años de edad, estado civil casado, Padres Manuel Acevedo Sarmiento y Mercedes Rosales; y por su parte Antonia Carvajal de la Paz, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 16 de marzo de 1999, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 92 años de edad, estado civil viuda, Padres Santamaria Carbajal y Vencelada de la Paz.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de marzo de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: MARÍA ELENA LÓPEZ HERRERA.

EXPEDIENTE No. 577/2021.

Que mediante escrito presentado en oficialía de partes el día 14 de octubre de 2021, ocurrieron ante este Juzgado María Elena, Rogelio, Jorge Rolando y Roberto, todos de apellidos Miranda López, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Elena López Herrera**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, María Elena López Herrera, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 19 de julio de 2020, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 60 años de edad, estado civil casada, Padres Agustín López González y Eliscelia Herrera Lechler.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de febrero de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 3

RÍO GRANDE, COAHUILA

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Marzo de 2022, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, el SR. ENEMECIO PAREDES MARTÍNEZ Y/O NEMECIO PAREDES MARTÍNEZ Y/O DEMECIO PAREDES MARTÍNEZ y su hija la SRA. SAN JUANITA DE JESÚS PAREDES GRIMALDO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa y madre la SRA. **ELIZABETH GRIMALDO GÓMEZ Y/O ILDA ELIZABETH GRIMALDO, Y/O HILDA ELIZABETH GRIMALDO GÓMEZ, Y/O HILDA IRENE ELIZABETH GRIMALDO GÓMEZ, Y/O HILDA IRENE ELIZABETH GRIMALDO GÁMEZ, Y/O HILDA GRIMALDO DE PAREDESZ**, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 08 de Noviembre del año 2000, según lo acreditan con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, proponiéndose como Albacea al SR. ENEMECIO PAREDES MARTÍNEZ Y/O NEMECIO PAREDES MARTÍNEZ Y/O DEMECIO PAREDES MARTÍNEZ, quien tiene su domicilio calle Jalisco número 817 de la Colonia San Joaquín, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la

herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 19 de Abril del 2022, a las 12:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de Marzo de 2022.

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RÚBRICA) 25 MAR y 5 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

NOTARÍA PÚBLICA No. 1

RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 8 de Marzo de 2022 el señor GUILLERMO AGUIRRE SUQUET, con domicilio en calle Jalisco número 507 de la colonia Roma en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Único y Universal Heredero de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de sus padres los señores **FAUSTINO AGUIRRE DEL VALLE y REBECA SUQUET LUNA**, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su hermana la señorita **MARIA LUISA AGUIRRE SUQUET**, proponiéndose a sí mismo como Albacea

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 15 de Marzo de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

NOTARÍA PÚBLICA No. 1

RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 28 de Febrero de 2022 la señora MARIA AZUCENA OLIVO RIVERA, con domicilio en calle Antonio Reyes número 1404 de la colonia Buena Vista en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial** a bienes de su esposo el señor **GUILLERMO GUADALUPE DE LOS SANTOS RODRIGUEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 14 de Marzo de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

NOTARÍA PÚBLICA NO. 1

RIO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 25 de Febrero de 2022 la señora MARIA DEL SOCORRO LOPEZ VAZQUEZ, con domicilio en calle Coahuila número 771 de la colonia San Joaquín en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **HECTOR RAMIREZ MOYA**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 14 de Abril de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 10

RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ALFREDO MONRREAL CORTES**, que otorga la señora **MARICELA CORTES PICAZO**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Ildefonso Vásquez No. 12110 Norte de la colonia Mundo

Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Marzo de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. MARIA ESTHER, ROSA MARIA, SUSANA Y LUIS DE APELLIDOS GUERRA GONZALEZ a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de el C. **JOSE GUERRA FAVILA**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de Marzo 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1, RIO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 23 de Febrero de 2022 la señora GENOVEVA BELCERRA DIAZ, con domicilio en calle Prolongación 5 de Mayo número 700 de la colonia Harold Pape en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su madre la señora **MARIA DE LA LUZ DIAZ VASQUEZ**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 14 de Marzo de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 01 de Marzo de 2022 el señor ALEJANDRO RAMIREZ BARBOZA, con domicilio en calle Ramos Arizpe número 206 de la colonia Nueva Vista Hermosa en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposa la señora **MA. DEL SOCORRO FLORES MEDINA**, en donde el compareciente es designado como Único y Universal Heredero y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 14 de Marzo de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UN
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 14 de Marzo de 2022 los señores LUIS DANIEL CHAVEZ DE LA CRUZ y DAVID EMMANUEL CHAVEZ DE LA CRUZ, con domicilio convencional en calle Cerrada número 1506 de la colonia Morelos en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de sus padres los señores **NORBERTO**

CHAVEZ GARCIA y MARIA ASUNCION DE LA CRUZ GARCIA, proponiéndose como Albacea al señor **LUIS DANIEL CHAVEZ DE LA CRUZ**

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 15 de Marzo de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: **637/2021**.

La Ciudadana **Socorro Guillermina Carrillo López**,

La Ciudadana Socorro Guillermina Carrillo López, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Torreón, Coahuila y al Director Estatal del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en la que se omitió asentar el nombre de su progenitor el Ciudadano Guillermo Carrillo y el nombre de sus abuelos maternos los Ciudadanos Ricardo López Rivas y Dominga Díaz de López; por auto de fecha 29 de Septiembre de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 10 DE MARZO DE 2022.

LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN

(RÚBRICA) 25 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ MUÑOZ**, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación de su acta de nacimiento**, contra el Oficial Primero de Registro Civil, con Residencia en Matamoros, Coahuila, dentro del expediente **654/2021**, en virtud de que en dicha acta, aparece la fecha de su nacimiento 10 de septiembre de 1968, cuando dice que lo correcto debe ser de 09 de mayo de 1966, así mismo, el nombre de la madre aparece como **HERNAN MUÑOZ LOPEZ**, cuando dice que lo correcto debe ser **HERMINIA MUÑOZ FLORES**; mediante radicación de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónica poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijara en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ días contados a partir de la publicación.

A T E N T A M E N T E.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

Licenciada JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA.

(RÚBRICA) 25 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P 18/2022:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **ÓSCAR RAMOS ROSALES**, quien falleció el día 11/12/2015, tal y como se acredita con el acta de defunción emitida por el oficial 05 de Acuña

Coahuila, asentada en el acta #22, libro 06, tomo 01 el día 02/febrero/2016, juicio que tramita la C. ALMA LAURA RAMOS FLORES, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA (04)CUATRO DE ABRIL DEL (2022)DOS MIL VEINTIDÓS, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, #1410, int.11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA (17) DIECISIETE

02/MARZO/2022

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento de Incidente:

AT'N Rogelio Evangliano Isais

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **1017/2006**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Rogelio Evangliano Isais, en contra de **Adriana María Palacios Suarez y Raymundo Navarro**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del actor Rogelio Evangliano Isais, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena el emplazamiento del incidente planteado en forma personal a la parte actora para que dentro del plazo de tres días manifieste lo que a su derecho convenga, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de quince días, a contestar la demanda incidental interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia integral de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01 de diciembre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 11, 25 MAR y 5 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **673/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR BERENICE GUILLEN MARTINEZ EN CONTRA DE **HUMBERTO GOMEZ SULVARAN**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO "EDICTOS EN LÍNEA" ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 28 DE FEBRERO DEL 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **69/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Delgado López**), promovido por Gabriela Evangelina Rizo Padilla, por su propio derecho y en representación de la menor Larissa Delgado Rizo; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 28 de abril de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.-
Doy Fe.(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 16 de marzo de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

25/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **SOLEDAD MACÍAS MORENO**, bajo el expediente número **32/2022**, el cual fue denunciado por **MARÍA RAQUEL ALDABA ESCOBEDO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de febrero de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de febrero de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de enero del dos mil veintidós se presentaron MARIA PATRICIA, MARIA DE LOS ANGELES, CARLOS, MARIA DEL CARMEN, CECILIA, MARIA CRISTINA, MARIA SUSANA, JORGE Y RICARDO a denunciar el fallecimiento de **MARIA PATRICIA GONZALEZ MORADO y/o MARIA PATRICIA GONZALEZ DE SAN MIGUEL, y/o MA. PATRICIA GONZALEZ DE SAN MIGUEL, Y/O MARIA PATRICIA GONZALEZ MORADO DE SAN MIGUEL Y/O MA. PATRICIA GONZALEZ MORADO VDA DE SAN MIGUEL Y/O MARIA PATRICIA GONZALEZ MORADO VIUDA DE SAN MIGUEL**, quien falleció el día 02 de octubre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **54/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de diciembre de dos mil veintiuno, se presentaron YOLANDA HERNÁNDEZ MATA, DAMARIS Y ALEJANDRO ambos de apellidos VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de **JESÚS ALEJANDRO VELÁZQUEZ ESPINO**, quien falleció el día 14 de Julio de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **65/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Febrero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO # 35/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron ROBERTO, LETICIA, VIRGINIA, MAYELA, ROSA, ISABEL Y FRANCISCA, de apellidos RAMÍREZ HERNÁNDEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO RAYMUNDO RAMÍREZ Y/O FRANCISCO RAMÍREZ RAMÍREZ Y/O JESÚS FRANCISCO RAMÍREZ RAMÍREZ Y/O FRANCISCO RAMÍREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **83/2022**, con fecha 23 de febrero del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ENERO 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO****40/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO RIVERA MURILLO** bajo el expediente número **102/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintidós, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA DEL SOCORRO RIVERA MURILLO, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Marzo de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0041/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron CLAUDIA ARACELI MALDONADO ABOITES, KARLA PAOLA, MARIELA Y ALEJANDRA de apellidos RANGEL MALDONADO a denunciar **la muerte sin testar** del señor **MARTÍN RICARDO RANGEL CÁRDENAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **112/2022**, con fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MARZO 02 DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron el señor JOEL REGALADO ROBLES y su hija LIZZETH GUADALUPE REGALADO AYALA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa y madre, señora **GABRIELA AYALA RAMIREZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 28 de Octubre de 2013. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 1º. de Marzo del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 7 de Abril del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. EMILIO DARWICH GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 73
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado EMILIO DARWICH GARZA, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentaron el día 04 (cuatro) de febrero del presente año 2022 (dos mil veintidós) en esta notaría a mi cargo lo denuncia los C.C. FLORELIA GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ALBERTO NAVEJAR HERNÁNDEZ, EDGAR ROMÁN NAVEJAR HERNÁNDEZ por su propio derecho y JULIA LIZETH NAVEJAR HERNÁNDEZ, representada en este acto por la señora FLORELIA GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en su calidad de Herederos Legítimos y la señora FLORELIA GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ en su carácter de albacea, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 (mil cuarenta y cinco) fracción II y 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil de Coahuila **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **JOSÉ INÉS NAVEJAR ADAME**, quien fuera esposo y padre de los comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 04 (cuatro) de febrero del presente año 2022 (dos mil veintidós). La publicación de este edicto se hace dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 16 de febrero de 2022.

LIC. EMILIO DARWICH GARZA

NOTARIO PÚBLICO No. 73

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN

GARCÍA CARRILLO NO. 165 SUR

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA ESPERANZA RODRIGUEZ GARAY, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **MANUEL MEDINA VAZQUEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DE 2022

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 27 (VEINTISIETE) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. MA. GUADALUPE ISLAS FLORES, PABLO CESAR DE LA TORRE ISLAS, REYNALDO DE LA TORRE ISLAS Y MONICA LIZETH DE LA TORRE ISLAS, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **REYNALDO DE LA TORRE CABRAL**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 10 (DIEZ) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. ROSA MERCEDES LOPEZ REAL, MARILYN MARTINEZ LOPEZ, RODRIGO ULIANOV MARTINEZ LOPEZ Y TANYA MARTINEZ LOPEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **RODRIGO MARTINEZ RANGEL**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 06 (SEIS) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL

DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO.- 32/2022

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **397/2018**, promovido por el C. LICENCIADO HUGO EZEQUIEL BARBOZA MALDONADO en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; en contra del C. **MARTIN LEOPOLDO ALFARO MATA**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación construida sobre fracción del lote de terreno identificado con el numero 3-A de la manzana "17", del fraccionamiento Ampliación La Rosita, con una superficie total de 269.08 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 24.00 metros y colinda con el lote numero 3; al sur mide 23.50 metros colinda con el lote 4; al oriente mide 11.33 metros y colinda con lotes numero 11 y numero 12; y al poniente en 11.33 metros con la calle Palermo, INSCRITA en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 7446, Foja 40, Libro 30-A, sección I, con fecha cinco de enero del mil novecientos noventa y cinco, a nombre del C. MARTIN LEOPOLDO ALFARO MATA,

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,375.000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 11 y 25 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 45/2022

Dentro de los autos del JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, expediente número **225/2021**, promovido por CONSUELO NAVARRO RAMÍREZ, en contra **ROBERTO ROMO DELGADO, ROSA MARÍA MORÁN CAMPOS Y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.**

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

"...Torreón, Coahuila a tres de marzo del año dos mil veintidós. A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana Licenciada GEORGINA JAKELIN OLIVARES FRANCO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y tomando en consideración los diversos oficios girados al C. COMANDANTE DE LA POLICIA CIVIL DE COAHUILA, sin que el mismo diera debido cumplimiento a lo ordenado en dichos oficios, a fin de no vulnerar lo derechos de las partes y no retrasar mas el debido proceso del presente expediente se omite el informe solicitado a la dependencia antes mencionada y en atención a que todas las demas dependencias a las que se les requirio informe respecto del domicilio de los diversos demandados, sin que se encontrara alguno, en tal virtud, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ROBERTO ROMO DELGADO Y ROSA MARIA MORAN CAMPOS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la

última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MARZO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O
22/2022**

JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ y MARIA MAGDALENA ALTAMIRANO SUAREZ DE PEREZ.

En autos del expediente **653/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ERNESTO ADOLFO MIJARES SOLARES en contra de **JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ, MARIA MAGDALENA ALTAMIRANO SUAREZ DE PEREZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados JOSE LUIS PEREZ MUÑOZ y MARIA MAGDALENA ALTAMIRANO SUAREZ DE PEREZ, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaria de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 11 DE FEBRERO DE 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **301/2016**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por ARTURO OLIVER SOTO GONZALEZ, en contra de **PORFIRIO SALVADOR ALBA BARBOZA Y MARIA MAYELA RANGEL MONTES**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha ocho de marzo del dos mil veintidós, las ONCE HORAS DEL DIA MARTES VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 21, LOTE 2, FRACCIONAMIENTO ROMA, MUNICIPIO TORREON , ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE VIA ULISSE; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 3; AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON CALLE VIA VENETTO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 58962, A NOMBRE DE MARIA MAYELA RANGEL MONTES Y PORFIRIO SALVADOR ALBA BARBOZA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 10 de Marzo de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ

(RÚBRICA) 15 y 25 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO**43/2022**

En autos del expediente número **346/2018** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de **MARÍA ROSA BELMARES ALONSO**, por auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintidós, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

Casa habitación marcada con el número 319, de la calle 12, construida en la fracción poniente del lote número 15, de la manzana 37, de la colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 532.00 metros cuadrados y con las siguientes medias y colindancias:

Al norte 18.90 metros con lote 20;

Al sur 11.52 metros con calle 12;

Al oriente 35.00 metros con lote 14;

Al poniente 35.00 metros con lote 14;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad, bajo la partida 177057, libro 1771, sección I, de fecha 22 de abril de 2013, a favor de **MARÍA ROSA BELMARES ALONSO**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$5'588,000.00 (cinco millones quinientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE MARZO DE 2022

LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 15 y 25 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente **810/2018**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por REPRESENTACIONES Y COMERCIALIZACIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V. en contra de **MARTÍN HERNÁNDEZ LARA**, la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.

"FINCA URBANA INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO DE LAS SOFIAS, NUMERO 44, MANZANA 4, LOTE 11, FRACCIONAMIENTO SANTA BÁRBARA SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE: 180.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CIRCUITO DE LAS SOFIAS; AL SUR EN 9,00 METROS CON PASEO DE SANTA BÁRBARA; AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; Y AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 10, USO DE SUELO URBANO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 49475, LIBRO: 495 SECCIÓN I, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005, A NOMBRE DE MARTIN HERNÁNDEZ LARA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Marzo de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 15 y 25 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 34/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. JORGE PÉREZ LÓPEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MAGDALENO PÉREZ ARREOLA Y MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ GUERRERO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **75/2022**, con fecha 18 de febrero de 2022, ordenándose a publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALFONSO BOTELLO PIÑÓN. -

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#33/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JAIME PARDO PÉREZ**, bajo el expediente número **85/2022**, el cual fue denunciado por **ARTURO PRUNEDA CASANOVA**, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la señora **BLANCA ALICIA REYES CARRILLO**, quien a su vez tiene el carácter de albacea de la sucesión a bienes de **JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas quince y dieciséis de febrero de dos mil veintidós, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de febrero de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA,**

EDICTO NÚMERO 48/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C.C. **LAURA ARACELI, JAVIER ERNESTO Y JORGE LUIS**, de apellidos **SALINAS GONZÁLEZ**, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ROBERTO SALINAS LOZANO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00109/2022**, con fecha 07 de marzo de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MARZO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 49/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **JAVIER ERNESTO Y JORGE LUIS, DE APELLIDOS SALINAS GONZÁLEZ**, ESTE ÚLTIMO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANA **LAURA ARACELI**, en su carácter de **HIJOS DE LA DE CUJUS**, denunciando **EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE GONZALEZ BECERRA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **110/2022**, con fecha **SIETE DE MARZO DEL AÑO 2022**, **ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse **EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MARZO DEL AÑO 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

47/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **ZOTERO MARTÍNEZ CÁZARES**, bajo el expediente número **119/2022**, el cual fue denunciado por MA. ANTONIA RUELAS VELÁZQUEZ, DORA ALICIA, GRACIELA, SANTA TERESA DE JESÚS, GERARDO LEOBARDO, AMALIA, ALMA LILIA, MARÍA DEL PILAR, ADRIANA, JOSÉ, ERIKA y NORMA GUADALUPE de apellidos MARTÍNEZ RUELAS, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de marzo de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

54/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ESPERANZA ALVARADO MATA**, bajo el expediente número **149/2022**, el cual fue denunciado por JOSÉ FRANCISCO RAMÍREZ FÉLIX, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diez de marzo de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de marzo de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **419/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SALVADOR AGUILERA PINTO**, quien falleció el día cuatro de julio del dos mil catorce en esta ciudad, denunciado por AURELIA GARCIA CASTRO, CARLOS ANTONIO, JAVIER, YENI, SALVADOR y JORGE LUIS, todos de apellidos AGUILERA GARCIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

45/2022

Dentro de los autos del expediente número **449/2017**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la C. **BRENDA SUGHEY RIVERA RAMIREZ**, por auto de fecha dos de marzo de dos mil veintidós, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las **DOCE HORAS DEL DIAVEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado **LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA**, del bien inmueble hipotecado consistente en:

“MANZANA 17, VIVIENDA 13, LOTE 13 CON NUMERO OFICIAL 164 CALLE LAGO XOLOTLAN , PROTOTIPO DE VIVIENDA OLIVO 08, DEL FRACCIONAMIENTO “LAGOS” DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CON UNA AREA

PRIVATIVA DE CONSTRUCCION DE 64.604 METROS CUADRADOS, LA CUAL CONSTA DE UNA SOLA PLANTA: ESTANCIA-COMEDOR, COCINA, VESTIBULO, BAÑO, TRES RECAMARAS, COCHERA Y DENTRO DEL AREA PATIO DE SERVICIO, DESCRIBIENDO EL AREA PRIVATIVA HABITABLE, COMO SIGUE: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE 96.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 12 MISMA MANZANA; AL SUR, EN 16.00 METROS COLINDA CON LOTE 14 MISMA MANZANA; AL ESTE EN 6.00 METROS CON LOTE 20 MISMA MANZANA; AL OESTE EN 6.00 METROS CON CALLE LAGO XOLOTLAN; PARTIENDO DE NORTE A ESTE QUE ES SU FRENTE SE MIDEN 5.55 METROS QUE CORRESPONDE A SU AREA DE COCHERA, DE ESTE PUNTO HACIA EL ESTE MIDE 2.988 METROS, DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE MIDE 8.75 METROS COLINDATE CON LOTE 12 MISMA MANZANA; DE ESTE PUNTO HACIA EL ESTE 6.00 METROS COLINDA CON PATIO DEL MISMO LOTE; DE ESTE PUNTO HACIE EL SUR 3.25 METROS COLINDA CON EL LOTE 14 MISMA MANZANA; DE ESTE PUNTO HACIA EL ESTE, MIDE 1.888 METROS, DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE MIDE 1.85 METROS COLINDANDO EN ESTAS MEDIDAS CON PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA VIVIENDA; DE ESTE PUNTO HACIA EL OESTE MIDE 1.888 METROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL SUR MIDE 7.70 METROS COLINDA CON LOTE 14 MISMA MANZANA; DE ESTE PUNTO HACIA EL OESTE MIDE 2.988 METROS, COLINDA CON AREA DE JARDIN; DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE PARA CERRAR EL PERIMETRO 4.15 METROS COLINDAN CON ACCESO A LA VIVIENDA Y COCHERA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 153418, LIBRO 1535, SECCION I DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2011. INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE BRENDA SUGEY RIVERA RAMIREZ.”

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$337,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble en la cantidad de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la primera de las cantidades mencionadas con antelación, es decir la que sirve para el remate en segunda almoneda, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 979 y 980 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE MARZO DE 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 25 MAR y 5 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O NÚMERO 51/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C.C. KATIA JOSEPHINE HANDAL TALAMAS, RICARDO ELÍAS, PAOLA ALICIA Y KATIA HILDA, de apellidos ZARZAR HANDAL, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **RICARDO ABRAHAM ZARZAR KAWAS Y/O RICARDO ZARZAR KAWAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00746/2021**, con fecha 08 de diciembre de 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#31/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **UBALDO ROMÁN LIMONES**, bajo el expediente número **768/2021**, el cual fue denunciado por RAQUEL SIFUENTES RODRÍGUEZ y UBALDO ROMÁN SIFUENTES, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de febrero de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 21 (VEINTIUNO) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022, COMPARECIO LA SEÑORA ROSA MARIA DIAZ LOYA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ARMANDO SANCHEZ LOPEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 07 DE ENERO DE 2022.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. - ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE FEBRERO DE 2022

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C.- MAHA440523QG9.

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron MARIA CANDELARIA, PETRA, SILVIA, FRANCISCA, PATRICIA, LETICIA, todas de apellido ROJAS NAVA a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes **CARLOS ROJAS HORTA y FRANCISCA NAVA GUERRERO**, la cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Galena numero 735 sur colonia Nueva Aurora de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (18) dieciocho de Abril del año (2022) dos mil veintidós para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 15 de Marzo de 2022

LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ

NOTARIO PUBLICO No. 9

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1127 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. TRECE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON DOMICILIO EN CALLE FELICIANO COBIÁN No. 189 COLONIA LOS ANGELES, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; CON FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2022, COMPARECIERON LOS SEÑORES ALICIA, GERARDO, MA. MAYELA, RODOLFO, CLARA PATRICIA y J. ALBERTO GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS UNIVERSALES HIJOS DE LA DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **CONSUELO GONZÁLEZ REYES**, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2022 A LAS 15:00 HORAS. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2022.

LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 611 Norte, C. P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON JOSEFINA TORRES RAZO DE LÓPEZ, JESUS LÓPEZ TORRES y JUAN JORGE LÓPEZ TORRES, la primera como HEREDERA UNIVERSAL, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN ESPECIAL INTESTAMENTARIA** a bienes de **JUAN LÓPEZ ORDUÑA** fallecido en Monclova, Coahuila de Zaragoza el día 26 de NOVIEMBRE de 2017, radicándose dicha sucesión el día 17 DE MARZO DE 2022, bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA, JUAN JORGE LÓPEZ TORRES y señalar como domicilio en Privada de la Rosa número 39, Fraccionamiento Las Flores, Código Postal 27295, en Torreón, Coahuila de Zaragoza.- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, haciendo constar, que la heredera universal, renuncia a la celebración de la Junta de Herederos, artículo 1092 del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código mencionado, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE MARZO DEL 2021.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

**LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO****NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 611 Norte, C. P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIÓ la Señora ELIDA YOLANDA HERRERA NUÑEZ, también conocida como YOLANDA HERRERA DE ORTIZ y/o ELIDA HERRERA DE ORTIZ y/o ELIDA H. ORTIZ y/o ELIDA YOLANDA HERRERA; aclarando que se trata de la misma persona; comparecencia que efectúa por conducto de su Apoderada Legal ROSA ARACELI HERRERA NUÑEZ, HEREDERO UNIVERSAL, para denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN ESPECIAL TESTAMENTARIA** a bienes de **JOSÉ ORTÍZ LARA quien también fue conocido con los nombres de JOSÉ SALVADOR ORTÍZ LARA y/o J. SALVADOR ORTÍZ LARA** fallecido en Katy, Condado de Harris, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el día 12 de ENERO del 2021, radicándose dicha sucesión el día 16 DE MARZO DE 2022, bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA ELIDA YOLANDA HERRERA NUÑEZ y señalar como domicilio en CALLE NARANJOS número 137, COLONIA TORREÓN JARDÍN, Código Postal 27200, de Torreón, Coahuila de Zaragoza.- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, a las quince horas (15:00) del día TRES (03) de MAYO de dos mil veintidós (2025), para la celebración de la Junta de Herederos e Información Testimonial, en el domicilio de esta Notaría; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE MARZO DEL 2022.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

**LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 82, TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y despacho ubicado en Calle Galeana 227 Sur, Primer Piso, de la Colonia Centro, Código Postal 27000, en aquella Ciudad, hace constar: Que ante su fe comparecieron los Señores DIANA LETICIA VILLASANA ZAMORA, JORGE ALBERTO DURÓN VILLASANA y CAROLINA DEL REFUGIO DURÓN VILLASANA, todos ellos en lo personal y por sus propios derechos, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente y como Únicos y Universales Herederos, solicitaron el inicio del procedimiento sucesorio **Testamentario** extrajudicial a bienes de quien en vida respondió al nombre de **MATIAS DURÓN BARRÓN**, quien falleció en esta Ciudad el 26 de enero del 2022. En su comparecencia el segundo de ellos Señor JORGE ALBERTO DURÓN VILLASANA, por así convenir a sus intereses, repudió la herencia, por lo que resultó necesario tramitar en forma conjunta, bajo la común representación del Albacea testamentario Señora DIANA LETICIA VILLASANA ZAMORA, con domicilio en Privada Degollado Número 357 Sur, de la Colonia Centro, Código Postal 27000, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, adicionalmente el procedimiento sucesorio Intestamentario extrajudicial, a bienes del mismo autor de la herencia, todo lo cual según consta en acta fuera de protocolo levantada en ésta misma fecha, 18 de marzo del 2022; habiéndose señalado las DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos, en la que las interesadas presentarán a los testigos que ofrecen para justificar su entroncamiento con él autor de la sucesión. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1126 fracción II y 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 18 de marzo del 2022.

LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82
DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi compareció: el señor JUAN JOSE SANDOVAL BETANCOURT para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial **In Testamentario** a bienes de la señora **RAFAELA CHAVARRIA JOYA**, quien falleció en esta ciudad, el día 8 de Noviembre del año 2020. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 8 de marzo de 2022.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

TORREÓN COAH, MARZO 10 DEL 2022

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NO.53
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 09 (NUEVE) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022, COMPARECIO LA SEÑORA IRMA ALICIA RODRIGUEZ GUTIERREZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **VICTOR MANUEL MORENO MEDINA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 26 DE ENERO DE 2022.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. - ES PRIMER AVISO NOTARIAL. - DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DE 2022

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
R.F.C.- MAHA440523QG9.
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, se presentó JOSE CRUZ, BERNARDO Y CARLOTA de apellidos MACARENO DAVILA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **CIRILO MACARENO MUÑOZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **077/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 18 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO.

NOTIFICACIÓN. BERTA FERRARA ORTIZ. En el expediente **247/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DE NULIDAD E INEXISTENCIA DE ESCRITURA**, promovido por EVERARDO GAMEZ VALDEZ, en contra de **BERTHA FERRARA ORTIZ**, obra un auto de fecha dos de diciembre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a BERTHA FERRARA ORTIZ, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

EL C. SECRETARIO

PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 22, 25 MAR y 1 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó NORMA LORENA RUBIN AGUILAR, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA AGUILLON MARTINEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **103/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó MARIA DOLORES GODOY SILVA, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO GODOY PARRA Y FRANCISCA SILVA MARCHAN**, mismo que se radicó bajo el expediente número **620/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2021

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante este Juzgado de primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **43/2022**, se presento **EVANGELINA ESPARZA RODRIGUEZ** por demandando OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, Y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento la del día (04) cuatro de Septiembre del año (1973) mil novecientos setenta y tres , siendo lo correcto: (04) cuatro de septiembre del (1983) mil novecientos ochenta y tres, error que se encuentra asentado en el acta de nacimiento número 00533, Libro 1, tomo3, foja 133, de fecha de registro del día (23) veintitres de mayo de (1987) mil novecientos ochenta y siete; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (15) quince de febrero de 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.

(RÚBRICA) 25 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio **DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente **63/2022**, se presentó **OSVALDO JAVIER GONZALEZ ALONSO**, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó con el nombre OSVALDO JAVIER GONZALEZ ALONSO, debiendo ser lo correcto, **OSVALDO JAVIER CARMONA GONZALEZ**, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 00420, del libro 1, tomo 3, hoja número 20, de fecha de registro del día (22) veintidós de abril del año (2003) dos mil tres; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijara demás en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A (22) veintidós de febrero de 2022.

**LA C. SECRETRIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EMA RAMIREZ RAMIREZ
(RÚBRICA) 25 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCION**, expediente **67/2022**, se presentó CAROLINA SIFUENTES BARKER, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación del acta de defunción del C. **JESUS BARRAZA DEL TORO**, en donde se asentó erróneamente como estado civil casado y nombre de la cónyuge MARIA ELENA GOMEZ RAMIREZ, siendo lo correcto: concubinato con la suscrita CAROLINA SIFUENTES BARRKER, error que se encuentra asentado en el acta de defunción número (172) ciento setenta y dos, libro (6) seis, tomo (1) uno, de fecha de registro del día (17) diecisiete de noviembre de (2021) dos mil veintiuno; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijara demás en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2022.

**LA C. SECRETRIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ
(RÚBRICA) 25 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante este Juzgado de primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias , Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **108/2022**, se presento **HEGART DANIEL SOTO AVILA** en contra del OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, por la rectificación del acta de nacimiento donde no se asentó su fecha de nacimiento y el nombre de su padre como ANGEL RAFU SOTO CASTORENA, siendo lo correcto: su fecha de nacimiento la del día (07) siete de septiembre del año (1990) mil novecientos noventa y como el nombre de su padre el de ANGEL RAFUL SOTO CASTORENA, error que se encuentra asentado en el acta de defunción número (112) ciento doce, Libro (1) uno, tomo (1) uno, de fecha de registro del día (11) once de octubre de (1990) mil novecientos noventa; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE MARZO DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.
(RÚBRICA) 25 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **732/2021**, se presentó **ROBERTO ALMARAZ RODRIGUEZ**, por demandado al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó con el nombre ROBERTO RODRIGUEZ, con fecha de registro del día (11) once de junio del año (1962) mil novecientos sesenta y dos, debiendo ser lo correcto ROBERTO ALMARAZ RODRIGUEZ, con fecha de nacimiento del día (07) siete de junio del año (1962) mil novecientos sesenta y dos, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 557, del libro 1, tomo 1, con fecha de registro del día (11) once de junio del año (1962) mil novecientos sesenta y dos; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (15) quince de marzo de 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL
(RÚBRICA) 25 MAR**

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 28 DE FEBRERO, COMPARECIO LA C MARÍA DE LA PAZ ALVAREZ BELTRAN A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **VICTOR ALVAREZ VEGA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 28 DE ABRIL DE 1996. LA COMPARECIENTE SEGUIRÁ ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 1 DE ABRIL DEL 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SIENDO ALBACEA MARIA DE LA PAZ ALVAREZ BELTRAN, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 924 DE LA CALLE AHUACATLAN DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 28 DE FEBRERO DE 2022

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **40/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lilia y Guillermo** ambos de **apellidos Álvarez González**, denunciado por Graciela y Martha Cleotilde ambas de apellidos Álvarez González, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la junta de herederos se llevará a cabo a las **ONCE HORAS DEL LUNES VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS**. DOY FE.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
LIC VERONICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **042/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUAN SALDAÑA RAMÍREZ Y MARÍA FÉLIX ZAPATA GARZA**, denunciado por JUAN AGUSTÍN, HERMELINDA, JORGE LUIS y LILIANA de apellidos SALDAÑA ZAPATA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 08 de marzo de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 25 MAR y 8 ABR**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx